Nexus

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA AFD". COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica.-

Que, por Resolución AFD N° A10R01F030214 de fecha 03 de febrero de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"** y se autorizó el inicio del llamado respectivo.-

Que, la integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO RECIBIDO FECHA 01 04 14 Hora 0958. FIRMA Cynthia C

RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA AFD".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 049/2014, de fecha 07 de febrero de 2014, se dio entrada al Llamado con ID N° 268.393 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 303.165.-

En fecha 11 de febrero de 2014, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: TALLER LATERZA de Mario R. Laterza Menco; GUVER S.R.L.; AUTOMOTOR S.A.; BENICASSIM CARS MOTORS S.R.L. y TOYOCAR de Wilfrido A. Leguizamón; conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía prevista como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 26 de febrero de 2014, desde las 10:00 h. hasta las 10:00 h. del día 27 de febrero de 2014, quedando el inicio de la etapa competitiva para el mismo día a las 10:10 h., según consta en el Pliego de Bases y Condiciones. La fecha de presentación de las documentaciones en forma física fue prevista para el día 28 de febrero de 2014 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres para el mismo día a las 10:15 h.-

Es así que, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual forma parte del presente informe, formalizaron propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las siguientes firmas: TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON; TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO; TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ; AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

SANDRA L. BENÍTEZ R. UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

EXPORTADORA; GUVER S.R.L. y AUTOMOTOR S.A.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista sólo las firmas: TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON; TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO; TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ; AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA y GUVER S.R.L.-

En este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas de las firmas cuyas documentaciones fueron presentadas físicamente.-

A) Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomadas en cuenta por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55°, 56°, 57°, 58°, 60°, 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07. Asimismo ha sido considerada la Resolución DNCP N° 402/2014 *"Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".-*

Asimismo se ha considerado el **Art. 107 de la Constitución Nacional, Libertad de Concurrencia,** que expresa en lo pertinente: *"Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. Se garantiza la competencia en el mercado. No serán permitidas la creación de monopolios y el alza o la baja artificiales de precios que traben la libre concurrencia."*

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Lotes, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

FUNDAMENTO DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL CONSIDERADOS.-

Oferta temeraria, en expresiones de Roberto Dromi *"debemos entender por oferta temeraria a aquella proposición que hace presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios "anormalmente" bajos."*

Con relación a los precios anormalmente bajos, también se debe recordar lo expresado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 375/2008 en los siguientes términos: "*Ofrecer productos por debajo del precio de mercado en proporciones abismales para con ello asegurarse una ventaja en la participación, en relación a los demás oferentes, implica una grave distorsión del mercado, en razón de que si bien es cierto no se impide a nadie la presentación de ofertas, se evita sí el mejoramiento de los precios".*

B) Evaluación de Documentación de carácter sustancial.-

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

RAMÓN BENÍTEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Documentos de carácter sustancial	TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Debido a que según la Garantía de Mantenimiento presentada (Póliza) el inicio de la vigencia de la misma es posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva; por lo que no ha sido debidamente extendida conforme a lo requerido en el punto 10.7 de la Sección I del PBC. Se debe mencionar que la fecha consignada para el inicio de vigencia en el acta virtual difiere de la expresada en la póliza presentada.
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO** no se ha ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que su oferta queda eliminada, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Documentos de carácter sustancial	TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	GUVER S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OSCAR FARIÑA

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3er y 4to Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Servicios Administrativos - AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Seguidamente, se procedió a verificar los precios unitarios de las planillas del Formulario de oferta a fin de verificar el cumplimiento del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 402/2012 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N° 936/09 Y SE APRUEBAN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", que expresa cuanto sigue: *"En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio cargado inicialmente en la etapa de Carga de Propuestas Iniciales de cada ítem"*. En ese sentido, se debe mencionar que se ha constatado lo siguiente:

Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
La firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. en los items 7, 9 y 10 del lote de referencia ha aumentado el monto cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas iniciales de dichos items por lo que su oferta para dicho lote queda descalificada, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 402/2012. Asimismo se ha observado la cotización de precios irrisorios en varios items de la planilla desglosada del Lote de referencia.	La firma TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ en el item 3 del lote de referencia ha aumentado el monto cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas iniciales de dicho item por lo que su oferta para dicho lote queda descalificada, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 402/2012. Asimismo se ha observado la cotización de precios irrisorios en varios items de la planilla desglosada del Lote de referencia, observándose además que la columna de repuestos en ciertos items ha quedado vacía, sin llenar por lo que no ha sido debidamente completada.	La firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. en los items 3,5, 7, y 8 del lote de referencia ha aumentado el monto cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas iniciales de dichos items por lo que su oferta para dicho lote queda descalificada, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 402/2012. Asimismo se ha observado la cotización de precios irrisorios en varios items de la planilla desglosada del Lote de referencia.	La firma TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ en los items 2 y 3 del lote de referencia ha aumentado el monto cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas iniciales de dichos items por lo que su oferta para dicho lote queda descalificada, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 402/2012. También se ha observado la cotización de precios irrisorios en varios items de la planilla desglosada del Lote de referencia, observándose además que la columna de repuestos en ciertos items ha quedado vacía, sin llenar por lo que no ha sido debidamente completada.

Por lo que las ofertas presentadas por las firmas mencionadas en los referidos lotes quedan descalificadas.-

Las demás ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por lote, a fin de ser evaluadas.

Con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura, se aclara que la evaluación es realizada conforme a criterios objetivos y a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. Las observaciones serán abordadas conforme la evaluación lo requiera. Asimismo se recuerda lo expresado en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación"*.

C) Evaluación de documentaciones legales y verificación de precios unitarios de planillas desglosadas.-

LOTE N° 1 NISSAN PATROL 4X4, AÑO 2003.-

Las ofertas admitidas para el Lote 1, quedaron en el siguiente orden una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.;
2. TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON;
3. TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ; y,
4. GUVER S.R.L.

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja del **LOTE 1**, presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. En este sentido, se debe expresar que se ha constatado que la firma mencionada ha cumplido con las documentaciones legales requeridas, no obstante ello al procederse a analizar la planilla

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Sandra L. Beda... UOC - AFD

Diego Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARINA
AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

desglosada de precios unitarios ofertada para el **LOTE 1** se constató la presentación de precios "anormalmente bajos" en los siguientes ítems, por citar algunos:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2.9	Regulación de Frenos	₲ 2.000
5.3	Control de carga del alternador	₲ 2.000
8.3	Tapa Motor	₲ 26.000
8.4	Junta Tapa Motor	₲ 251.000

Asimismo, se debe hacer notar la cotización realizada por el oferente:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra AUTOMOTIVE S.A.I.E.
8.3	Tapa Motor	₲ 26.000
8.45	Reparación de Radiador	₲ 221.000
10.7	Reparación de Radio	₲ 60.000

Es decir, el costo de reparación de radio es mayor que la Tapa Motor del vehículo Nissan Patrol, 2004. Visualizándose que el oferente mencionado cotizó precios "anormalmente bajos", puede presumirse cuanto menos un cumplimiento deficiente del servicio, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** queda descalificada. Asimismo se debe mencionar que el referido oferente cotiza repuestos en ciertos ítems que no requieren tal cotización y unifica el precio de la mano de obra en todos los ítems a ₲ 1.000, lo cual resulta excesivamente irrisorio. inadmisible, ilógico e injusto.

En estas circunstancias, se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio del **LOTE 1**, presentada por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. Es así que, se constató que la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** cumple con las documentaciones legales, por lo que se procede a evaluar seguidamente la planilla de precios unitarios, verificándose los precios cotizados para algunos ítems, tomando en consideración el requerimiento efectuado conforme a la constancia en acta, en la apertura de ofertas por la firma TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LÓPEZ; según lo establecido en el PBC, Sección III que en lo pertinente dispone: *"Los repuestos a ser utilizados deberán ser nuevos, originales y de la casa representante, dependiendo de la marca que corresponda, según el vehículo de que se trate"* y haciendo uso del criterio contemplado en el PBC, Sección II, Punto 3 que expresa en lo pertinente: *"A fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados se podrá requerir la cotización de mercado de los repuestos originales requeridos a fin de comparar con lo ofertado";* resultando cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TOYOCAR	Precio del Repuesto según Presupuesto de CUEVAS HNOS.[1]
2.7	Juego de Pastilla de Freno	₲ 375.000	₲ 727.547
6.27	Disco de embrague	₲ 390.000	₲ 1.052.616
4.2	Amortiguador delantero	₲ 380.000	₲ 1.889.414

De lo que se concluye que los montos ofertados por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** con relación al presupuesto solicitado por la Convocante al representante, son anormalmente bajos para tratarse de repuestos originales, por lo que la oferta presentada por la firma mencionada queda descalificada.-

[1] Según Presupuesto de Cuevas Hermanos, PRES B 97.128.231 de fecha 18 de marzo de 2014.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 660 [illegible] (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. GONZÁLEZ R. UOC - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

María Esperanza Campo
Servicios Administrativos - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Seguidamente, se continúa la evaluación con la tercera oferta más baja en precio del **LOTE 1**, presentada por la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. Es así que, se constató que la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ** cumple con las documentaciones legales, por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla desglosada de precios unitarios, constatándose también la presentación de precios "anormalmente bajos" en los siguientes ítems, por citar algunos:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra **TALLER INTEGRAL de Francisco I. Riveros L.**
2.9	Regulación de frenos	₲ 1.000
2.16	Cubeta de freno	₲ 2.000
3.5	Brazo zeta de dirección	₲ 2.000
4.7	Rotula Superior	₲ 2.000
7.8	Rotula inferior	₲ 2.000
4.11.	Torreta de amortiguador	₲ 2.000
6.15	Juego de juntas de cajas	₲ 2.000
6.16	Selectores de cambio	₲ 2.000
6.22	Regulación de embrague	₲ 1.000
8.24	Polea tensor	₲ 2.000

De lo que se concluye que la oferta de la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ** también contempla precios irrisorios, por lo que su oferta queda descalificada. Asimismo, se debe mencionar que el Representante de la firma TALLER INTEGRAL solicitó en ocasión del acto de apertura de ofertas, dejándose constancia en acta, que sea realizada la verificación de precios unitarios de determinados ítems para todos los oferentes, por presentar diferencias con los precios de repuestos originales según Presupuestos del Representante que acompañó a su oferta. Sobre el punto, se debe expresar que los presupuestos presentados por el referido oferente son del mes de mayo de 2012. Asimismo se constató que dicha firma solicitó la verificación de ítems en los cuales su firma había ofertado precios semejantes a la de los presupuestos presentados, sin embargo se ha visualizado la cotización de precios irrisorios en los ítems mencionados precedentemente.-

Por último, se procede a evaluar la oferta de la firma **GUVER S.R.L.** presentada para el **LOTE 1**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados, tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. En ese sentido, se ha constatado que la firma mencionada cumple con las documentaciones legales[2], por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla de precios unitarios presentada, la cual una vez verificada se constató que presenta razonabilidad en los precios unitarios ofertados.-

LOTE N° 2 JEEP PATRIOT (NAFTERO), AÑO 2009.-

Las ofertas admitidas para el **LOTE 2**, quedaron en el siguiente orden una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2. TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON
3. TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.
4. GUVER S.R.L.

[2] Por Nota AFD/GAO/UOC N° 148/2014 de fecha 24 de marzo de 2014 fue requerida la presentación de copia simple de la Patente Municipal del año en curso, siendo remitida en el plazo establecido.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

SANDRA A. [illegible] UOC - AFD

Mario Espinola Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Se procede a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja del **LOTE 2**, presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. Es así que, se constató que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumple con las documentaciones legales, por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla desglosada de precios unitarios constatándose la presentación de los siguientes precios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2.5	Juego de pastilla de freno delantero	₲ 51.000 (*)
2.9	Servo freno	₲ 2.000
2.13	Sistema de freno ABS – Original	₲ 121.000 (**)
2.14	Sensor de sistema de freno ABS – Original	₲ 121.000
3.4	Cremallera de dirección	₲ 221.000(***)
5.3	Mantenimiento de alternador	₲ 2.000 (****)
8.3	Tapa Motor	₲ 26.000 (*****)

(*) Sin embargo, cotiza para el ítem *2.6 Juego de pastilla de freno trasero* a ₲ 421.000 y para el *2.7 Regulación de frenos* a ₲ 351.000.-
(**) Sin embargo el costo del ítem *2.15 Reparación de freno ABS* es de ₲ 221.000, superior al costo de todo el sistema de freno ABS – original. Por otra parte se debe mencionar que el monto difiere ampliamente del presupuestado por la Casa Representante.-
(***) De la misma manera, el costo del ítem *3.5 Guardapolvo de cremallera de dirección* es de ₲ 251.000, superior a lo ofertado para la cremallera de dirección.-
(****) No obstante, para el control de carga del alternador (ítem 5.2) cotiza la suma de ₲ 151.000, e incluso alinear luces (ítem5.21) tiene un costo mayor al ofertado para el mantenimiento de alternador.-
(*****) Cotiza el mismo costo que para Tornillos de tapa motor (ítem 8.27). Asimismo cotiza para una reparación de radio (₲ 61.000), un monto superior al de la tapa motor.-

De lo observado, se concluye también que el oferente mencionado cotizó precios irrisorios en determinados ítems, que hacen presumir cuanto menos el cumplimiento deficiente del servicio, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** queda descalificada.-

Seguidamente, se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio del **LOTE 2**, presentada por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios, con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. Es así que, se constató que la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** cumple con las documentaciones legales, por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla de precios unitarios constatándose cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de GARDEN AUTOMOTORES S.A.
2.13	Sistema de freno ABS - Original	₲ 600.000	USD 1.200,00
3.8	Parrilla de suspensión delantera I.izq. – Completo	₲ 460.000	₲ 1.329.319
4.9	Barra estabilizadora	₲ 210.000	USD 202,00
9.8	Compresor del sistema de A/A – Original	₲ 454.100	USD 1.070,00

De lo que se concluye que los montos ofertados por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON**, en los ítems referenciados, con relación al presupuesto solicitado por la Convocante al representante, son anormalmente bajos para tratarse de repuestos originales, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II, Punto 3 del PBC la oferta presentada por la firma mencionada para el **LOTE 2** queda descalificada.-

Por tanto, se continúa la evaluación con la tercera oferta más baja en precio del **LOTE 2**, presentada por la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y la planilla desglosada de precios unitarios, con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. Es así que, se constató que la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** cumple

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD
Maria Esperanza Ocampo Servicios Administrativos - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
OSCAR FARIÑA AFD
Analia Negri Rivas Asesora Legal Interina AFD
Sergio Fernando Ortiz Chávez Gerencia de Administración y Operaciones

con las documentaciones legales requeridas, por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla desglosada de precios unitarios, constatándose cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de GARDEN AUTOMOTORES S.A.
2.4	Disco de Freno	₲ 137.000	-
2.7	Regulación de frenos	₲ 1.600 (*)	-
2.13	Sistema de freno ABS Original	₲ 600.100	USD 1.200,00
4.9	Barra estabilizadora	₲ 80.000	USD 202,00
5.2	Control de carga del alternador	₲ 1.600 (*)	-
8.49	Fusible de bomba de combustible	₲ 1.500	-

(*) Sin embargo, cotiza para el ítem *5.15 Foco de alta y baja para faros delanteros* ha cotizado la suma de ₲ 50.000.-

De lo expuesto, se desprende que la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** ha cotizado precios irrisorios y así mismo se visualiza la cotización de precios anormalmente bajos en los ítems 2.13 y 4.9 con relación al presupuesto solicitado por la Convocante al representante, considerando que se trata de repuestos originales, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta presentada por la firma mencionada queda descalificada.-

En consecuencia, se continúa la evaluación con la cuarta oferta más baja en precio del **LOTE 2**, presentada por la firma **GUVER S.R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios, con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados, tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. En ese sentido, se constató que la firma mencionada cumple con las documentaciones legales, por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla desglosada de precios unitarios presentada en dicho lote, la cual una vez verificada se constató que presenta razonabilidad en los precios unitarios ofertados.-

LOTE N° 3 HYUNDAI H1 - MINIBUS (DIESEL), AÑO 2012.-

Las ofertas admitidas para el **LOTE 3**, quedaron en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ;
2. TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON;
3. AUTOMOTIVE S.A.I.E.; y,
4. GUVER S.R.L.

Se procede a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja del **LOTE 3**, presentada por la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. En este sentido, se debe expresar que se ha constatado que la firma mencionada cumple con las documentaciones legales, no obstante al procederse a analizar la planilla desglosada de precios unitarios ofertada para el Lote 3 se constató la presentación de los siguientes precios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO I. RIVEROS L.
1.8	Agua destilada	₲ 2.000
2.16	Cubeta de freno	₲ 2.000
4.6	Buje de amortiguador	₲ 2.000
4.13	Torreta de amortiguador	₲ 2.000
4.14	Taqueador de amortiguador	₲ 2.000
5.2	Control de carga del alternador	₲ 1.000
5.5	Selonoide del arranque	₲ 2.000

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BOGADO VILLALBA
UOC - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interin
AFD

5.21	Reparación del sistema limpiaparabrisas	₲ 1.000
6.15	Juego de juntas de caja	₲ 2.000
6.16	Selectores de cambio	₲ 2.000
6.20	Regulacion de embrague	₲ 1.000
8.24	Polea tensor	₲ 2.000
8.33	Correa de bomba de agua	₲ 2.000
8.42	Mantenimiento de sistema turbo	₲ 1.000
8.43	Sistema turbo	₲ 2.000 (*)

(*) Sin embargo, una tapa de radiador (Ítem 8.50) tiene un costo superior de ₲ 15.000.-

De lo expuesto, se concluye que el oferente mencionado cotizó precios "anormalmente bajos" que hacen presumir cuanto menos el cumplimiento deficiente del servicio, por lo que conforme a lo contemplado en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta presentada para el **LOTE 3** por la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ** queda descalificada.-

Seguidamente, se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio del **LOTE 3**, presentada por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. Es así que, se ha constatado que la firma mencionada cumple con las documentaciones legales, no obstante al procederse a analizar la planilla desglosada de precios unitarios ofertada para el Lote 3 se constató la presentación de los siguientes precios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON**	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de **AUTOMOTOR S.A.**
5.2	Control de carga de alternador	₲ 130.000 (*)	-
6.25	Disco de embrague	₲ 390.000	₲ 540.000
8.3	Tapa Motor	₲ 520.000	₲ 4.840.000
8.43	Sistema Turbo	₲ 710.000	₲ 7.775.000
8.44	Soporte Motor	₲ 240.000	₲ 511.000

(*) Sin embargo, para el mantenimiento de alternador ha cotizado la suma de ₲ 120.000.-

De lo cual se desprende que la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** ha cotizado precios anormalmente bajos con relación al presupuesto del representante solicitado por la Convocante, considerando que deben ser repuestos originales, por lo que conforme a lo contemplado en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta presentada por la firma mencionada también queda descalificada.-

En consecuencia, se continúa la evaluación con la tercera oferta más baja en precio del **LOTE 3**, presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC; constatándose que cumple con las documentaciones legales, no obstante al procederse a analizar la planilla desglosada de precios unitarios ofertada para el Lote 3 se constató la presentación de los siguientes precios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de **AUTOMOTOR S.A.**
2.9	Regulación de frenos	₲ 2.000	-
5.3	Mantenimiento de alternador	₲ 2.000 (*)	-
8.3	**Tapa motor**	**₲ 26.000 (**)**	₲ 4.840.000
8.43	Sistema Turbo	₲ 651.000	₲ 7.775.000
8.44	Soporte motor	₲ 251.000	₲ 511.000

(*) Sin embargo por control de carga de alternador cotiza la suma de ₲ 151.000.-
(**) No obstante para el ítem *8.4 Junta Tapa Motor* cotiza la suma de ₲ 251.000. Asimismo cotizó para el ítem *8.27 Tornillos de tapa motor* a ₲ 26.000 y para el ítem *8.39 Arandela de bomba inyectora* a ₲ 21.000.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. DELGADO F. R. UOC - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

OSCAR FARINA
AFD

De lo cual se concluye que el mencionado oferente cotizó precios "anormalmente bajos" que hacen presumir el cumplimiento deficiente del servicio, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta presentada para el **LOTE 3** por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** queda descalificada.-

En último lugar, se procede a evaluar la oferta presentada por la cuarta oferta más baja en precio, presentada por la firma **GUVER S.R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios, con el objeto de corroborar la razonabilidad de los precios ofertados, tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. En ese sentido, se constató que la firma mencionada cumple con las documentaciones legales, por lo que se procedió a evaluar seguidamente la planilla desglosada de precios unitarios presentada en dicho lote, la cual una vez verificada se constató que presenta razonabilidad en los precios unitarios ofertados.-

LOTE N° 4 RENAULT LOGAN (FLEX), AÑO 2012.-

Las ofertas admitidas para el **LOTE 4**, quedaron en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.;
2. TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.;
3. TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON; y,
4. GUVER S.R.L.

Se procede a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja en precio del **LOTE 4**, presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC. En este sentido, se ha verificado que cumple con las documentaciones legales, no obstante al procederse a analizar la planilla desglosada de precios unitarios ofertada para el **LOTE 4** se constató que ha cotizado repuestos en ítems que no requieren tal cotización y ha unificado el costo de mano de obra para todos los servicios a ₲ 1.000, a modo ejemplificativo se mencionan los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Repuestos originales – Precio Unitario (I.V.A. incluido si corresponde)	Mano de obra (Montaje; Desmontaje; Cambio; Reparación; Ajuste; Limpieza; etc.)	Total Precio (Repuestos Originales y Mano de Obra)
2.5	Rectificación tambor de freno	₲ 50.000	₲ 1.000	₲ 51.000
2.9	Regulación de Frenos	₲ 10.000	₲ 1.000	₲ 11.000
3.16	Alineación de Dirección	₲ 80.000	₲ 1.000	₲ 81.000
4.15	Corregir Pisada	₲ 80.000	₲ 1.000	₲ 81.000
5.21	Alinear luces	₲ 25.000	₲ 1.000	₲ 26.000
6.23	Regulación de embrague	₲ 10.000	₲ 1.000	₲ 11.000

De lo que se desprende que la planilla desglosada no ha sido debidamente completada. Asimismo se constató además la presentación de los siguientes precios unitarios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de RIEDER & CIA S.A.C.I
2.4	Disco de freno	₲ 451.000 (*)	₲ 866.250
3.1	Bomba de Dirección	₲ 881.000	₲1.800.114
4.2	Amortiguador delantero	₲ 351.000	₲ 691.268
3.3	Cremallera de Dirección	₲ 1.201.000	₲ 4.446.750
5.6	Bujías incandescentes	₲ 11.000	₲ 148.418
5.23	Motor de limpiaparabrisas	₲ 61.000	₲ 1.482.731
8.3	Tapa Motor	₲ 451.000	₲ 8.420.500
8.21	Cigueñal	₲ 1.101.000	₲ 4.225.088
8.37	Pico inyector	₲ 351.000	₲ 525.525
8.42	Soporte motor	₲ 221.000	₲ 406.727

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. CHAVEZ R. UOC - AFD

Digio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

OSCAR FARIÑA AFD

Analia Negri Rive
Asesora Legal Interin
AFD

(*) El mismo monto cotiza en el ítem *5.4 Reparación de motor de arranque.*

De lo expuesto se deduce que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cotizó precios anormalmente bajos con relación a los presupuestos del representante, considerando que se tratan de repuestos originales, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II, Punto 3 del PBC, la oferta presentada para el **LOTE 4** por la firma mencionada queda descalificada.-

Seguidamente se procede a evaluar en detalle, la segunda oferta más baja del **LOTE 4**, presentada por la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC; verificándose que cumple con las documentaciones legales, no obstante al procederse a analizar la planilla desglosada de precios unitarios ofertada para el **LOTE 4** se constató la presentación de los siguientes precios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
2.6	Tambor de freno	₲ 200 (*)
2.9	Regulación de frenos	₲ 2.000
5.2	Control de carga de alternador	₲ 1.600
6.23	Regulación de embrague	₲ 2.100
8.48	Regulación de válvulas	₲ 2.100

(*) Sin embargo cotiza para el ítem *8.27 Tornillos de tapa motor* a ₲ 17.000 y Abrazaderas (ítem 10.15) ₲ 7.000.-

Asimismo se ha constatado cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de RIEDER & CIA S.A.C.I.
2.4	Disco de freno	₲ 115.000	₲ 866.250
3.1	Bomba de Dirección	₲ 500.000	₲1.800.114
8.3	Tapa Motor	₲ 1.200.000	₲ 8.420.500
8.21	Cigueñal	₲ 1.050.000	₲ 4.225.088

Resultando que la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** ha cotizado precios anormalmente bajos, por lo que conforme a lo contemplando en la Sección II punto 3 del PBC, la oferta presentada para el **LOTE 4** por la firma mencionada queda descalificada.

Seguidamente, se continúa la evaluación con la tercera oferta más baja en precio del Lote 4, presentada por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC; verificándose que cumple con las documentaciones legales, no obstante al analizarse la planilla desglosada de precios unitarios se constató que la firma mencionada ofertó los siguientes precios:

Ítem	Descripción	Total precio Repuestos y mano de obra TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON	Total Precio de Repuestos según Presupuesto de RIEDER & CIA S.A.C.I.
2.4	Disco de freno	₲ 395.000	₲ 866.250
3.1	Bomba de Dirección	₲ 570.000	₲1.800.114
8.3	Tapa Motor	₲ 520.000	₲ 8.420.500

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. PEREZ R. UOC - AFD

Diego Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Jorge Espinoza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

8.21	Cigueñal	₲ 320.000	₲ 4.225.088
8.37	Pico inyector	₲ 230.000	₲ 525.525
8.42	Soporte motor	₲ 115.000	₲ 406.727

De lo cual se desprende que el mencionado oferente ha cotizado precios anormalmente bajos con relación al presupuesto del representante solicitado por la Convocante, considerando que deben ser repuestos originales, por lo que la oferta presentada para el **LOTE 4** por la firma **TOYOCAR DE WILFRIDO A. LEGUIZAMON** queda descalificada. Asimismo se constató que ha cotizado repuestos en ítems que no requieren tal cotización, a modo ejemplificativo se mencionan los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Repuestos originales – Precio Unitario (I.V.A. incluido si corresponde)	Mano de obra (Montaje; Desmontaje; Cambio; Reparación; Ajuste; Limpieza; etc.)	Total Precio (Repuestos Originales y Mano de Obra)
2.3	Rectificación de disco de freno	₲ 10.000	₲ 110.000	₲ 120.000
2.5	Rectificación tambor de freno	₲ 10.000	₲ 110.000	₲ 120.000
2.9	Regulación de Frenos	₲ 10.000	₲ 45.000	₲ 55.000
3.16	Alineación de Dirección	₲ 10.000	₲ 100.000	₲ 110.000
4.15	Corregir Pisada	₲ 10.000	₲ 50.000	₲ 60.000
5.21	Alinear luces	₲ 25.000	₲ 10.000	₲ 35.000
6.23	Regulación de embrague	₲ 65.000	₲ 20.000	₲ 85.000

De lo que se desprende asimismo que la planilla desglosada no ha sido debidamente completada.-

En último lugar, se procede a evaluar la oferta presentada por la cuarta oferta más baja en precio, presentada por la firma **GUVER S.R.L.** para el **LOTE 4**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y planilla desglosada de precios unitarios del Lote, a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados tal como fue consignado en la Sección II, Punto 3 del PBC; verificándose que cumple con las documentaciones legales, presentando asimismo razonabilidad en los precios unitarios ofertados.-

D) Verificación de requisitos mínimos de solvencia técnica.-

Seguidamente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **GUVER S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme análisis financiero practicado, el cual forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases

GUVER S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

E) Evaluación Técnica y Experiencia requerida.-

Conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales se ha analizado en detalle la oferta presentada por la firma **GUVER S.R.L.** para cada Lote ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y en consecuencia se ha constatado que cumple con las especificaciones técnicas del llamado y que asimismo ha acreditado la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones mediante la presentación de contratos de prestación de servicios similares (Agencia Financiera de

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ UOC - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

OSCAR FARINA AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Desarrollo, ANDE) y el listado de clientes; siendo propuesta la oferta de la firma **GUVER S.R.L.** para la adjudicación.-

F) <u>Recomendación.-</u>

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"**, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **ADJUDICAR** el **LOTE 1** a la firma **GUVER S.R.L.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000), plurianuales,** por el término de 24 meses, conforme a la planilla desglosada de precios unitarios acompañada a su oferta.-

2. **ADJUDICAR** el **LOTE 2** a la firma **GUVER S.R.L.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000), plurianuales,** por el término de 24 meses, conforme a la planilla desglosada de precios unitarios acompañada a su oferta.-

3. **ADJUDICAR** el **LOTE 3** a la firma **GUVER S.R.L.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000), plurianuales,** por el término de 24 meses, conforme a la planilla desglosada de precios unitarios acompañada a su oferta.-

4. **ADJUDICAR** el **LOTE 4** a la firma **GUVER S.R.L.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la AFD"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000), plurianuales,** por el término de 24 meses, conforme a la planilla desglosada de precios unitarios acompañada a su oferta.-

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay